

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 587/15.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Sagrada Familia de Urgel de Sevilla; curso escolar 2015/16. Nivel Tres Años. Exped. 41006134/13/RECE-43/2015.

Acto que se notifica: Resolución de 11-01-2016 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 587/15 seguido a instancias de doña María José González Marín, contra la Resolución de 27-08-15 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la decisión de la persona titular del C.D.P. Sagrada Familia de Urgel de Sevilla.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

| Apellidos y nombre | DNI |
|-----------------------------------|-----------|
| ÁNGEL PAREJA, RAQUEL | 14622114W |
| DAMAS SOSA, MARÍA TERESA | 28746285B |
| DÍAZ BUZÓN, MARÍA MERCEDES | 28647075T |
| ESCAÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN | 28918094X |
| FLORES PÉREZ, ZOILA | 28634939P |
| GÁLVEZ CARRASCO, OLGA | 28935903V |
| GIL PÉREZ, BEATRIZ | 28639206C |
| GÓMEZ COILLARD, SILVIA | 28616230K |
| HERNÁNDEZ BISQUERET, CARMEN | 28603402G |
| MADRID RIVERO, ROSARIO | 28498883C |
| MORENO RUIZ, ANA | 28635992A |
| NOVILLO IZQUIERDO, FRANCISCO | 28613128R |
| PÉREZ DE BURGOS RUBE, BLANCA | 77807632N |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INMACULADA | 28611533Q |
| TORO GARCÍA, JULIO | 28774504D |

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»